

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0007/12**

VISTO:

La nota remitida a este Honorable Concejo Deliberante por la Sociedad de Bomberos Voluntarios; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para modificar la vereda del edificio del Cuartel.

Que este Cuerpo ha requerido los informes técnicos correspondientes a la Dirección de Obras Públicas y de Inspección General.

Que la Dirección de Obras Públicas ha informado que el proyecto “no resulta adecuado, dado que avanza sobre la vereda pública”, informando además que “la eliminación del cordón de la vereda y consiguiente disminución del nivel de las mismas causará el anegamiento sobre éste amplio sector de tránsito peatonal”.

Que, por su parte, el Director de Inspección General ha fundamentado su opinión negativa en los inconvenientes que acarrearía el estacionamiento sobre la vereda, sobrepasando la línea normal de estacionamiento, reduciendo el ancho libre para tránsito.

Que, por consiguiente, ambas reparticiones municipales coinciden en la inviabilidad del proyecto.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) No hacer lugar a la solicitud contenida en el expediente de la referencia, por los
===== considerandos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Abril de 2012.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0012/12